

Ministerio de Trabajo. — Dirección General de Estadística

Boletín de Estadística

del

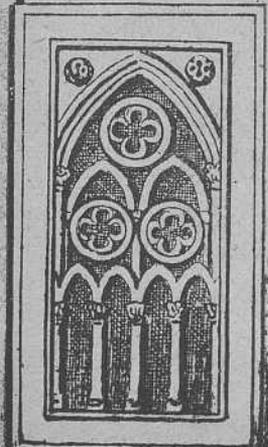
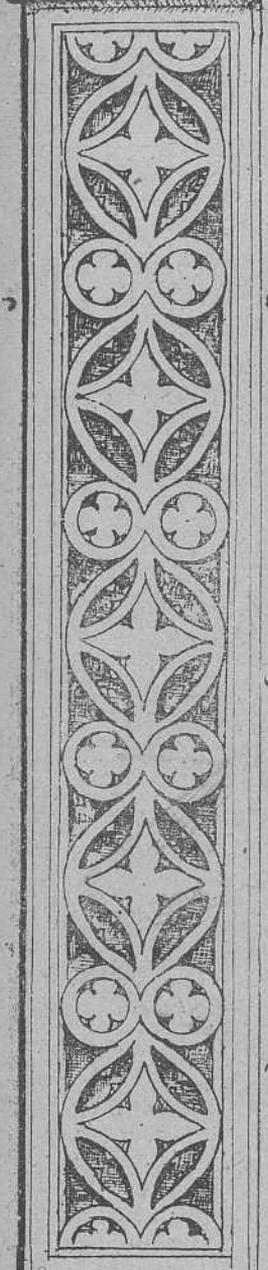
Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Numero 250

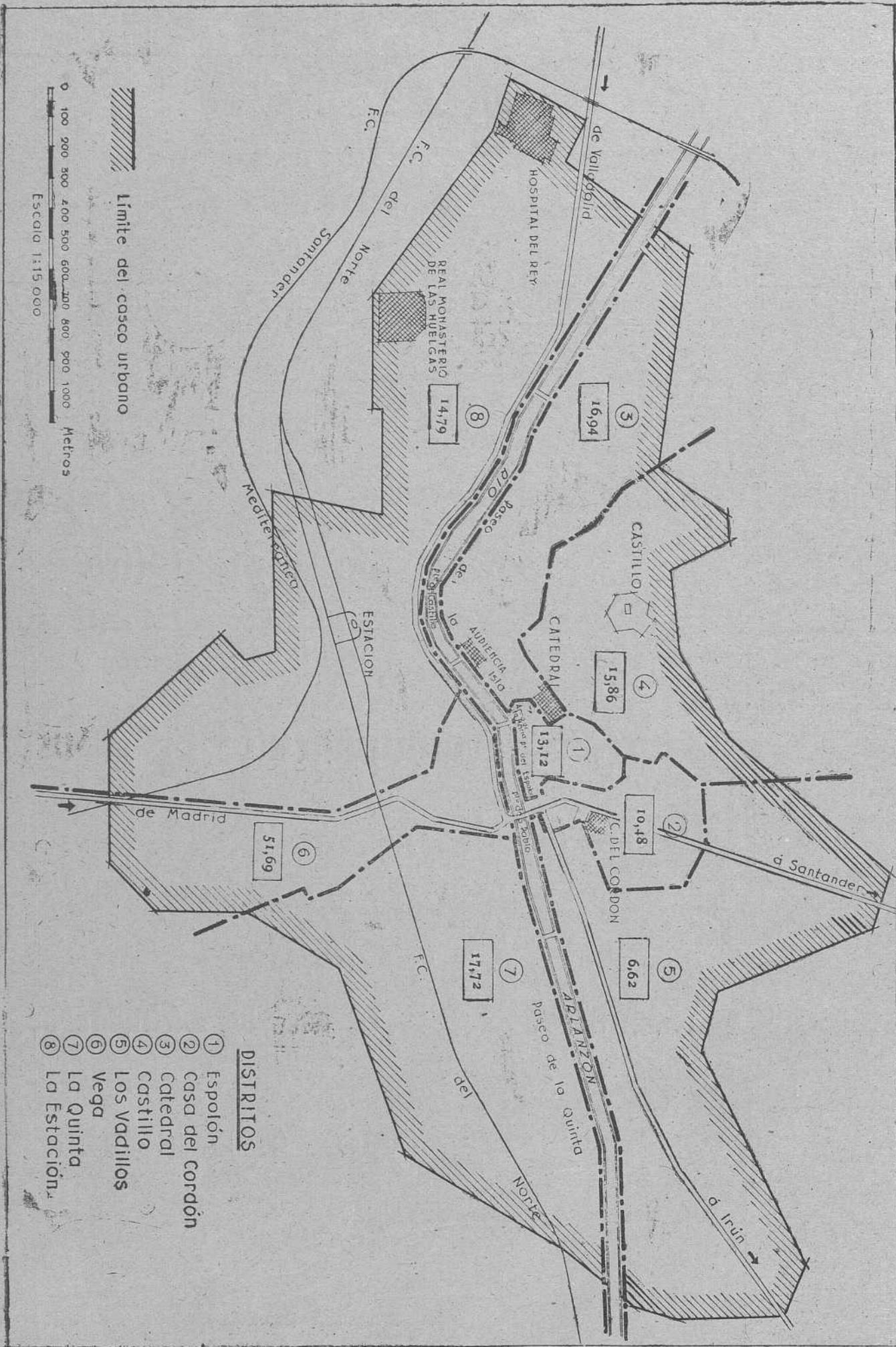
Mes de Diciembre de 1942

(Segunda época)

Imprenta y Papelería
Sucesor de Fournier
Burgos



Mortalidad por mil habitantes durante el año 1942.



Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Diciembre

Nacidos vivos	127	Natalidad.	} Por 1.000 habitantes	2'11
Matrimonios.	32	Nupcialidad.		0'53
Defunciones.	91	Mortalidad.		1'50
Abortos.	9	Natimortalidad.		0'15

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos.	58	63	4		2	127
» dobles	3	4	2		1	10
» triples						
» superiores						
Totales	61	67	6		3	132
Nacidos legítimos	57	65	6		2	
Expresamente ilegítimos	4	2			1	
Con circunstancia expósita.	1	1				
Nacidos en maternidad benéfica	5	4			3	

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años	1	2						
20-24	5	14						
25-29	11	9						
30-34	9	3			1	1		
35-39	1						1	
40-49	1					1	1	2
50-59					1			
60 y más								
No consta								
Totales	28	28			2	2	2	2

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	10	6						
De 1 a 4 años	2	2						
De 5 en adelante	12	10	19	7	4	19		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	24	18	19	7	4	19		
Fallecidos en estable- } Hasta 4 años	6	4						
cimientos benéficos. } De 5 y más.	6	5	5	2	1	5		
Id. en establecimientos penitenciarios.			3					

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea				1	24 Enfermedades del corazón		1	1	7
2 Peste					25 Otras enfermedades circulatorio			1	3
3 Escarlatina					26 { Bronquitis crónica				
4 Coqueluche					{ Otras bronquitis	3	1	6	1
5 Difteria	1		1		27 Neumonías	3		8	4
6 Tuberculosis del aparato respiratorio	1	1	9	2	28 Otras enfermedades respiratorio, excepto tuberculosis		1	1	2
{ Tuberculosis meníngea					29 Diarrea y enteritis				
{ Otras tuberculosis					30 Apendicitis				
8 Paludismo (Malaria)					31 Enfermedades hígado y biliares				1
9 Sífilis					32 Otras enfermedades digestivo			3	2
10 Gripe					33 Nefritis			4	2
11 Viruela					34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital				
12 Sarampión		1		1	35 Septicemia infección puerperales				
13 Tifus exantemático					36 Otras enfermedades embarazo, alumbramiento y puerperio				
14 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias					37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
15 Cáncer y otros tumores malignos			5	3	38 Debilidad congénita	4	2	4	2
16 Tumores no malignos					39 Senilidad				7
17 Reumatismo crónico y gota				1	40 Suicidios				
18 Diabetes sacarina					41 Homicidios				
19 Alcoholismo agudo o crónico					42 Accidentes automóvil				
20 Avitaminosis y otras					43 Otras muertes violentas o accidentales			2	1
21 { Meningitis simple		1		1	44 No expresas ni definidas			1	
22 { Enfermedades de la médula espinal									
22 Lesiones intracraneales de origen vascular				3					
23 Otras enfermedades del sistema nervioso y sentidos			1						
					TOTALES	12	8	47	44

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto-contagiosas		En general		Por infecto-contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	M	V	H
1.º del Espolón	2037	2995	5032	3	1	6	2	1,47	0,33	2,94	0,67
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	»	1	5	4	»	0,34	1,52	1,36
3.º de la Catedral	7583	2864	10447	4	2	7	4	0,53	0,69	0,92	1,33
4.º del Castillo	2790	3325	6115	1	»	3	5	0,36	»	1,09	1,50
5.º de los Vadillos	7579	4057	11636	»	»	2	3	»	»	0,27	0,74
6.º de Vega	3318	4072	7390	6	3	16	21	1,81	0,73	4,82	5,15
7.º de la Quinta	3953	3497	7450	1	»	1	3	0,26	»	0,26	0,86
8.º de la Estación	3091	3060	6151	3	1	7	2	0,97	0,33	2,26	0,65
Total	33625	26800	60425								

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Diciembre		DIFERENCIAS		Mes de Diciembre		DIFERENCIAS		Mes de Diciembre		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
127	82	45	0,74	32	48	-16	-0,26	91	99	-8	-0,13

HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 30 NOVIEMBRE 1942		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . Otras	3	1			3	1							3	1
Quirúrgicas. { Traumáticas Otras	3				3								3	

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	31	36			7	6	80
Entrados.							
<i>Suma.</i>	31	36			7	6	80
Bajas { Por defunción Por otras causas							
<i>Total.</i>							
Existencia en fin de mes	31	36			7	6	80

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	63	80					12155	Existencia en 1.º de mes							
Entrados.	1						1	Entrados							
<i>Suma.</i>	64	80					12156	<i>Suma</i>							
Bajas { Por defunción Por otras causas			1				1	Curados							
<i>Total.</i>			1				1	Muertos							
Existencia en fin de mes	64	79					12155	<i>Total</i>							
								Existencia en fin de mes							
								Enfermedades comunes							
								Idem infecciosas y contagiosas . .							

Mortalidad por mil: 6'41

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DICIEMBRE		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . Otras														
Quirúrgicas. { Traumáticas Otras	16	15	33	26	49	41	32	26					17	15

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes						46	Existencia en 1.º de mes						
Entrados	1					1	Entradas						
<i>Suma.</i>	1					47	<i>Suma.</i>						
Bajas. { Por defunción							Curadas						
{ Por otras causas							Muertas						
<i>Total.</i>							<i>Total.</i>						
Existencia en fin de mes	1					47	Existencia en fin de mes						
						48	Enfermedades comunes						
							Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 00'00

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 30 NOVBR.		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO		
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.	
							V.	H.	V.	H.	V.	H.			
Médicas. . . { Infecto-contagiosas															
{ Otras	56	52	39	20	95	72	38	20	4	4			53	48	
Quirúrgicas. { Traumáticas															
{ Otras	66	42	28	15	94	57	32	25	1	2			61	30	

Mortalidad por mil: 34,59

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						TOTAL	EDAD					TOTAL
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS			Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	
	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras							
Existencia del mes anterior	18		7				25	4	13	6	2		25
Ingresadas	12		4				16	2	10	4			16
<i>TOTAL</i>	30		11				41	6	23	10	2		41
Salidas	7		8				15	1	8	5	1		15
Muertas a consecuencia del parto													
<i>Quedan a fin de mes.</i>	23		3				26	5	15	5	1		26

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
11	1	5	3	2	2	7	5

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y prdicos.
Pública de Burgos	2619	2703	28	67	342	790	364	1112
Popular Municipal	155	155	»	»	4	110	26	15

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Diciembre, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Área m ²		Altura metros		Plantas de que consta		N.º de viviendas por planta	Presupuesto Ptas.
		antes	ahora	antes	ahora	antes	ahora		
Casa	Víctor Andrés Pastor	70		13,50		5		4	55.000
íd.	Víctor Sagredo Delgado	126		8,30		2		1	36.000
íd.	José-Luis, Angel y Gregorio Gtrrez.	576		14,40		5		40	850.000
DE REFORMA									
Casa	Guadalupe Porras e hijos,	antes - ahora		antes - ahora		antes - ahora		antes - ahora	
		141		8,60	11,60	3	4	2	20.000
íd.	José García Gil	213		3,50	7,50	1	2	3	50.000

Mantabilidad por m²: 4,68

Consumo de alimentos, combustible y flúido eléctrico en el mes de Dicbre.

Pan, kilogramos	Arroz, kilogrms.
Carne fresca, id. 121.563	Jabón, id. 18.180
Id. en conserva. 2.713	Garbanzos, id. 18.005
Ayes, piezas . . . 28.009	Lentejas, id. . . 16.798
Pescado fco., k. 235.441	Patatas, id. . . 428.727
Aceite, id. . . . 78.683	Chocolate, id. . . 13.621
Vino, litros . . . 447.552	Flúido el.º kw 1.070.578
Azúcar, kilogrs. 28.527	Carbon vege. id. 14.432

CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal	Recibidos, pesetas	1.337.747,18
	Expedidos	1.504.122,29
Giro telegráfico	Recibidos	528.431,42
	Expedidos	293.498,76

TURISMO

4.º trimestre de 1942

Extranjeros llegados a la Capital y pernoctado en ella, clasificados por nacionalidades

Nacionalidad	Sexos	Varones	Hembras
Alemanes		84	7
Americanos		2	
Argentinos		6	
Croatas		1	
Finlandeses		1	
Franceses		28	7
Helénicos		1	
Holandeses		1	
Húngaros		1	
Ingléses		19	1
Italianos		41	2
Polacos		6	
Portugueses		4	3
Suizos		5	
Yugoeslayos		1	
Apátridas		1	
Total		173	22

TRANSPORTES

Durante el mes de Dicbre, se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada	21.744
Id. de salida	20.179
Mercancías:	
Toneladas de entrada	9.862
Id. de salida	5.136

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado 10.075 viajeros, obteniendo una recaudación de 2.831,70 pesetas.

Han prestado servicio de parada 36 coches taxímetros.

AHORRO

Imposiciones	3.125.520,66 pesetas
Reintegros	2.845.136,90 »
Saldos en fin de mes	67.364.497,66 »

(Datos facilitados por la Caja Municipal de Ahorros, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros y Caja Postal de Ahorros).

20	1	2							
20	1	2							
20	1	2							
20	1	2							
20	1	2							
20	1	2							
20	1	2							
20	1	2							
20	1	2							
20	1	2							

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

CASA DE CARIDAD

		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes		147	152	60	53	236	205	853
Entrados		—	—	—	—	—	1	1
<i>Suma.</i>		147	152	60	53	236	206	854
Bajas	Por defunción	—	3	—	—	1	—	4
	Por otras causas	1	5	—	1	3	—	10
<i>Total.</i>		1	8	—	1	4	—	14
Existencia en fin de mes.		146	144	60	52	232	206	840

Mortalidad por mil: 4'68

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

		Varones	Hembras	TOTAL	
Existencia en 1.º de mes		111	144	255	
Entrados		9	8	17	
<i>Suma.</i>		120	152	272	
Salida y bajas	Por defunción	5	4	9	
	Por otras causas	2	4	6	
<i>Existencia en fin de mes.</i>		113	144	257	
Lactados con nodriza	Internos	22	28	50	
	Externos	91	116	207	
Lactados con biberón	Internos	—	—	—	
	Externos	—	—	—	
Fallecidos	Hasta un año	Internos	4	2	6
		Externos	—	—	—
	De 1 a 4 años	Internos	1	2	4
		Externos	—	—	—
De más de 4 años	Internos	—	—	—	
	Externos	—	—	—	
Mortalidad por mil				33,08	

CASA DE SOCORRO

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	12
Idem en consulta general	»
Accidentes socorridos	221
Partos y abortos asistidos	»
Vacunaciones	»
Revacunaciones	»
Reconocimientos de enajenados	»
Idem de cadáveres	»
Asistencia a incendios	»

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS			
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros fabriles e indus- triales	Mineros	12	50	8					6		4	50
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25
	Textiles	10		8	50	6		5	4		3	
	Aserradores mecánicos.	9	50	7	75							
	Ebanistas	12	50	9					4	50	3	
	Papeleros											
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3	
	De vidrio y cristal.	14	50	10					7		5	
Otras clases.												
Obreros de oficios diverso	Herreros	10	50	8					5		2	25
	Albañiles	12	50	9					6	50	3	50
	Carpinteros	12	75	9	50				6	50	3	25
	Canteros	13		10					7		4	
	Pintores	12	50	9					6		3	
	Zapateros	9	50	7					5		2	50
	Sastres	15		12		6		4	3	50	2	
Costureras y modistas					7		4	3		2		
Otras clases.												
Jornaleros agrícolas (braceros).	7		6						2		1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Mas corriente			Máximo	Mínimo	Mas corriente
ALIMENTACION									
Carne de vaca	Kilo	12,35	7,05	11,25	Zanahorias	Kilo	1,30	1,30	1,30
íd. de ternera	>	13,70	7,90	13,—	Grellos	>	1,30	1,30	1,30
íd. de carnero	>	7,55	2,50	6,75	Nabos	>	1,15	1,15	1,15
íd. de cabra	>	>	>	>	Espárragos	>	5,20	5,20	5,20
íd. de oveja	>	7,55	2,50	6,75	Remolacha	>	1,—	1,—	1,—
íd. de cdro. macaco	>	9,35	3,60	6,75	Ajos	>	1,05	1,05	1,05
íd. de gallina	Una	25,—	18,—	20,—	Pepino	>	>	>	>
íd. de conejo	Uno	6,60	3,80	5,20	Catabaza o calabacín	>	1,10	1,10	1,10
íd. de cerdo	Kilo	20,—	13,—	18,35	Sal	>	0,50	0,40	0,50
Chorizos	>	30,—	25,10	28,—	Vinagre	Litro	2,60	2,—	2,50
Salchichas	>	11,—	10,—	10,50	Naranjas	Kilo	1,50	1,20	1,30
Jamón Limpio	>	46,05	46,05	46,05	Plátanos	>	3,80	3,80	3,80
Morcillas	>	8,80	8,80	8,80	Manzanas	>	4,—	3,—	3,25
Butifarra	>	35,—	35,—	35,—	Peras	>	3,50	3,—	3,25
Mortadela	>	35,—	35,—	35,—	Uvas	>	4,—	3,50	3,75
Mallorquina	>	35,—	35,—	35,—	Ciruelas	>	>	>	>
Catalana	>	35,—	35,—	35,—	Cerezas	>	>	>	>
Tocino (Tasa)	>	6,20	6,20	6,20	Avellanas	>	8,—	7,—	7,50
Lacón Codillos	>	7,40	7,40	7,40	Nueces	>	0,50	6,—	6,50
Manteca de cerdo	>	8,10	8,10	8,10	Higos verdes	>	9,—	7,50	8,—
Manteca de vaca (Tasa)	>	21,—	21,—	21,—	Castañas secas	>	1,95	1,95	1,95
Unto o sebo	>	4,55	4,55	4,55	Almendras	>	3,60	3,25	3,50
Aceite (Tasa)	>	5,—	5,—	5,—	Pasas	>	11,—	9,—	10,—
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	Accitunas	>	4,—	3,—	3,50
Huevos	docena	20,—	17,50	18,—	Limones	>	2,—	2,—	2,—
Bacalao, Corbina	Kilo	>	>	>	Mermeladas	>	>	>	>
Sardinias	>	3,30	3,30	3,30	Queso	>	14,30	14,30	14,50
Boquerones o bocarte	>	2,80	2,80	2,80	Galletas	>	22,—	17,80	21,—
Merluza	>	8,80	8,80	8,80	Azúcar	>	3,—	3,—	3,—
Pescadilla	>	5,30	3,80	5,30	Café	>	21,10	21,10	21,10
Bonito	>	6,90	6,90	6,90	Malta	>	8,40	8,40	8,40
Besugo	>	5,30	5,30	5,30	Chocolate	Libra	3,10	3,10	3,10
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	Vino común	Litro	3,50	2,—	3,—
Gallos	>	4,80	4,80	4,80	Vino dulce	>	8,—	7,50	8,—
Salmonetes	>	7,15	7,15	7,15	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	>	5,30	5,30	5,30	Sidra	Botella	>	>	>
Calamares	>	9,80	9,80	9,80	Gaseosa	>	0,60	0,40	0,50
Jurel	>	2,30	2,30	2,30	Chacolí	Litro	2,—	2,—	2,—
Almeja	>	4,80	2,80	4,80	Aguardiente	>	9,—	8,—	8,50
Sarda o caballa	>	2,80	2,80	2,80	Coñac	Botella	20,—	17,50	18,50
Rape	>	6,80	6,80	6,80	Vino de Jerez	Litro	6,—	5,50	5,—
Anguilas	>	3,30	3,30	3,30	VESTIDO Y CALZADO				
Fanecas	>	2,55	2,55	2,55	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	>	5,80	5,80	5,80	Hilos	>	4,90	3,60	4,50
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	Driles	>	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata	>	>	>	>	Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—
Escabeche de Chicharro	>	>	>	>	Panas	>	11,—	9,—	10,—
Cangrejos de río	docena	>	>	>	Paños	>	90,—	30,—	60,—
Pan de trigo	Kilo	1,20	1,20	1,20	Mantas de cama	Una	90,—	50,—	70,—
Arroz	>	1,75	1,75	1,75	Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—
Garbanzos	>	3,40	3,40	3,40	Boinas	Una	13,—	6,—	8,—
Patatas	>	0,75	0,75	0,75	Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—
Judías blancas	>	3,—	3,—	3,—	Medias de algodón	>	6,—	4,—	5,—
Judías de color	>	3,—	3,—	3,—	Medias de hilo	>	14,—	8,—	10,—
Lentejas	>	2,40	2,40	2,40	Medias de s. artificial	>	17,50	6,—	10,—
Almortas o guijas	>	1,40	1,40	1,40	Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—
Habas	>	>	>	>	Medias suelas cuero	>	14,—	11,—	12,—
Algarrobas	>	>	>	>	Botas	>	95,—	50,—	70,—
Pasta para sopa	>	2,90	2,90	2,90	Sandalias	>	35,—	30,—	32,50
Purés	>	2,20	2,20	2,20	Almadreñas	>	9,—	7,—	9,—
Guisantes	>	>	>	>	VIVIENDA				
Tomate fresco	>	1,10	1,10	1,10	Alquiler de casa de obrero algo calificado				
Tomate en conserva	Lata	0,80	0,80	0,80	Idem de clase media poco acomodada				
Pimiento de secadero	Kilo	16,—	13,—	14,50	Idem clase media acomodada				
Pimiento en conserva	Lata	1,25	1,25	1,25	GASTOS DE CASA				
Cebollas	Kilo	0,70	0,40	0,50	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25
Puerros	>	0,90	0,75	0,80					
Coles	>	0,60	0,60	0,60					
Repollo	>	0,40	0,40	0,40					
Coliflor	>	0,75	0,75	0,75					
Acelgas	>	0,60	0,60	0,60					
Lechuga o escarola	>	0,65	0,65	0,65					
Alcachofas	>	2,30	2,30	2,30					
Borrajás	>	0,75	0,75	0,75					
Cardo	>	0,50	0,50	0,50					
Judías verdes	>	>	>	>					

COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
Sarmiento	Kilo	0,20	0,15	0,20	Loza	Plato	2,50	1,	1,50
Paja	"	0,25	0,15	0,20	Cristalería	Vaso	2,30		1,50
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	Cubiertos	Par	8,50		4,
Carbón vegetal	Kilo	0,55	0,55	0,55	Baterías aluminio		300,-	150,-	200,-
Antracita	"	0,27	0,27	0,27	Baterías porcelana		450,-	200,-	380,-
Hulla	"	0,25	0,25	0,25	Escoba	Escoba		0,80	0,90
Lignito	"								
Cok	"								
Gasolina	"								
Petróleo	Litro	1,40	1,40	1,40					
Carburo	"								
Gas	"								
Alcohol de quemar	Litro								
Fluido eléctrico	Kilowatio	2,50	0,20	0,80					
Velas	Kilo								
Agua	Metro	0,30	0,30	0,30					
Jabón	Kilo	3,50	3,50	3,50					
Lejía	Botella								

COSTE DE LA VIDA EN 1942

La Dirección General de Estadística viene calculando mensualmente los «Índices del coste de la vida» referidos a las capitales de provincia.

Estos índices son a base de los precios reales de los diferentes artículos de uso general y para localizar más detalladamente las variaciones estacionales registradas, se estudian por separado estos cinco grupos de precios:

- 1.º Alimentación.
- 2.º Vestido y calzado.
- 3.º Alquileres de la vivienda.
- 4.º Gastos de casa, que comprende: calefacción, luz, agua, jabón, vajilla, etc.
- 5.º Gastos generales: sanidad, enseñanza, viajes, recreos y espectáculos, correo, peluquería, prensa, tabaco, etc.

Se completa el estudio con un «Índice general» que abarca los cinco apartados anteriores y expresa el verdadero coste mensual de la vida.

Las cifras correspondientes a nuestra ciudad son las siguientes:

INDICES MENSUALES DEL COSTE DE LA VIDA EN BURGOS DURANTE EL AÑO 1942. Base: Julio de 1936=100

MESES	Alimentación	Vestido y calzado	Vivienda	Gastos de casa	Gastos generales	Índice general
Enero	269'6	256'9	110'0	181'7	134'7	217'0
Febrero	272'9	256'9	110'0	195'5	134'5	220'2
Marzo	277'0	263'4	110'0	191'5	134'5	222'5
Abril	269'3	274'5	110'0	201'9	134'5	220'0
Mayo	275'8	274'5	110'0	196'7	134'5	223'2
Junio	275'7	276'2	110'0	206'1	134'5	224'1
Julio	272'8	276'2	110'0	206'1	134'5	222'5
Agosto	272'6	276'2	110'0	206'1	134'5	222'5
Septiembre	269'8	276'2	110'0	206'1	134'5	220'9
Octubre	264'6	276'2	110'0	200'6	134'5	217'5
Noviembre	262'3	276'2	110'0	194'2	134'5	215'6
Diciembre	260'9	274'5	110'0	197'5	134'5	215'0

Del examen de las anteriores cifras se deduce una sensible disminución del coste de la vida. La columna de alimentación, que es la de mayor importancia para la generalidad de las familias, ha alcanzado su valor más elevado en marzo, registrándose una baja regular y sostenida durante el segundo semestre del año, hasta llegar a su punto más bajo en diciembre.

En «vestido y calzado» no presentan las cifras tan favorable aspecto, ya que los índices más bajos son los del primer trimestre, habiendo alcanzado los valores más altos en octubre y noviembre.

Las columnas de «vivienda» y «gastos generales» no ofrecen variación apreciable durante el año. Los «gastos de casa» inician una subida que se estaciona en su valor máximo durante el cuatrimestre junio-septiembre, para lograr el descenso en el último trimestre.

El «índice general» tiene su mayor altura en junio, desde cuyo mes se aprecia un descenso regular y sostenido hasta finalizar el año.

ACCIDENTES

Número de hechos: 221

	VÍCTIMAS										VÍCTIMAS								
	Muertos			Lesionados			Total general				Muertos			Lesionados			Total general		
	V	H	T	V	H	T	V	H	T		V	H	T	V	H	T	V	H	T
<i>Edades</i>										<i>Profesiones</i>									
Hasta 5 años				12	6	18	12	6	18	Albañiles			2		2				2
De 6 a 10				23	9	32	23	9	32	Carpinteros			3		3		3		3
De 11 a 15				23	6	29	23	6	29	Mineros									
De 16 a 20				15	8	23	15	8	23	Canteros									
De 21 a 25				13	6	19	13	6	19	Ferrovianos			1		1		1		1
De 26 a 30				13	5	18	13	5	18	Electricistas			1		1		1		1
De 31 a 35				13	2	15	13	2	15	Cocheros									
De 36 a 40				15	6	21	15	6	21	Marinos									
De 41 a 45				10	2	12	10	2	12	Otros conductores			12		12		12		12
De 46 a 50				8	3	11	8	3	11	Propietarios			4		4		4		4
De 51 a 55				2	1	3	2	1	3	Comerciantes									
De 56 a 60				7	2	9	7	2	9	Industriales			5		5		5		5
De 61 en adelante				6		6	6		6	Profesion. liberales			21	1	22	21	1	22	
Sin clasificar				5		5	5		5	Jornaleros			22		22	22		22	
<i>Estado civil</i>										Sirvientes				1	1		1		1
Solteros				32	11	43	32	11	43	Otras profesiones			3	5	8	3	5	8	
Casados				41	17	58	41	17	58	Sin profesión			4		4	4		4	
Viudos				5	5	10	5	5	10	No consta			12		12	12		12	
No consta				7		7	7		7	<i>Causas</i>									
<i>Lugares</i>										Caída vehículo o c.			13	5	18	13	5	18	
Establecimientos p.				7	2	9	7	2	9	Idem de andamios									
Fábrica y talleres				17	1	18	17	1	18	Por el tren			1	2	3	1	2	3	
Minas y canteras										Por el tranvía									
Estación ferrocarril										Por arma de fuego									
Vía férrea				1	1	2	1	1	2	Máquina y herra.			23	8	31	23	8	31	
Obras en construci.				8		8	8		8	Animales			5		5	5		5	
Casas particulares				40	28	68	40	28	68	Asfixia			2		2		2		2
Despoblado				11	3	14	11	3	14	Otras causas			101	32	133	01	32	133	
Ríos y arroyos										No consta									
En la vía pública				65	20	85	65	20	85										
No consta				7		7	7		7										

Producción agrícola en el término municipal, durante el año 1942

	Superficie sembrada Hectáreas	Cosecha obtenida Kilogramos
Cereales	Trigo	1.936,68
	Cebada	856,46
	Centeno	3,42
	Avena	352,19
	Garbanzos	111,11
Leguminosas.	Judías	11,84
	Lentejas	18,35
	Almortas	71,30
	Guisantes	8,73
	Yeros	382,96
	Alholva	206,35

Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Dbre.

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
Espolón.	161		4.827	1,45	7.027,13
San Lesmes.		355	10.563	1,08	11.444,19
Los Vadillos.	46		1.426	1,34	1.923,26
San Pablo.	64		1.984	1,251	2.492,35
San Pedro.	47		1.409	1,34	1.888,37
Total.	318	355	20.209	6,461	24.775,30

NOTA.—Las anomalías que pudieran encontrarse en esta relación, son debidas a las altas y bajas habidas durante el mes.

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Dbre. de 1942, en concepto de postulaciones y ficha azul.

POSTULACIONES		FICHA AZUL	
1.ª y 2.ª Quincenas	4.525,85	Burgos.	5.202,50
Pueblos	6.469,60	Provincia	14.678,25
Total al mes.	10.995,45	Total	19.880,75

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras

B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
9	6	4	12	10		18	14	

Altas en las Cartillas clasificadas para el racionamiento de pan

DISTRITOS	CLASIFICACION POR CATEGORIAS							
	NÚMERO DE CARTILLAS DE				NÚMERO DE PERSONAS DE			
	1.ª	2.ª	3.ª	Total	1.ª	2.ª	3.ª	Total
Primer Distrito		1	1	2		3	7	10
Segundo íd.			1	1			2	2
Tercer íd.			1	1			5	5
Cuarto íd.								
Quinto íd.								
Sexto íd.		1	1	2		2	3	5
Séptimo íd.			2	2			6	6
Octavo.								
Totales.		2	6	8		5	23	28

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA**Servicios prestados por los Médicos en el mes de Diciembre**

DISTRITOS	Número de familias pobres empadronadas	Enfermos asistidos	Curados	Fallecidos	Consultas
Primero	278	84	70	1	268
Segundo	318	34	31	1	142
Tercero	332	125	110	1	150
Cuarto	300	48	42	1	100
Quinto	288	84	71	3	88
Sexto	366	28	22	1	92
Séptimo	323	95	91	2	265
Octavo	237	35	26		116
TOTAL	2.442	533	463	10	1.221

Fiscalía Provincial de la Vivienda

RESUMEN de la labor realizada durante el mes

Visitas de inspección a casas de vivienda	100
Obras ordenadas	
Cédulas de habitabilidad otorgadas	70
Obras que han originado	
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados	3
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados	
Proyectos de obras de reforma autorizados	2
Proyectos de obras de reforma denegados	
Valor de dichas obras	1.011.000,00 pts.

RECETAS DESPACHADAS

Asistencia domiciliaria	1.372
Hospital de San Juan y Casa Refugio	35
Asilo de Ancianos Desamparados	27
Casa de Socorro	12
Varias	
TOTAL	1.446

Servicios prestados por la Guardia Municipal**DETENCIONES**

Por hurto, robo y sospechas	»
Por desacato	»
Por escándalo	»
Por cometer actos deshonestos	»
Por estafa	»
Por implorar la caridad	9
Por sospechosos e indocumentados	»

AUXILIOS

A varias Autoridades	»
A particulares	»
En Farmacias	»
En la Casa de Socorro	82
En caso de incendios	2
Mordedura de perros	2
Mordedura de gatos	»

CRIATURAS EXTRAVIADAS

Niños	2
Niñas	2

Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales,**Bando de buen Gobierno y Código de circulación**

Personas	90
Automóviles	7
Bicicletas	6
Carros y coches	36
A dueños de perros	3
Industriales por falta de peso	11

SUICIDIOS

Durante el mes de Dicbre. se ha registrado un suicidio. La víctima fué de 46 a 50 años sabiendo leer y escribir. Causa: Temor de condena. Medio empleado: Con arma blanca.

CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1942

MES DE DICIEMBRE

SECCIÓN DE AHORRO

OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1	5	5	6.568,25	2	2	1.770,55	3	4.797,70	9	9	69.189,21	73.986,91		
Libretas	2	19	376	488.707,02	6.207	213	383.328,29	178	105.378,73	8.285	8.298	9.931.326,84	10.036.705,57		
6 meses	2,5	»	»	»	1	1	575,—	—	575,—	72	71	164.212,40	163.637,40		
Un año	3	12	»	47.300,—	13	13	31.550,—	—	15.750,—	1.728	1.727	6.294.971,50	6.310.721,50		
Totales		31	381	543.575,27	20.209	229	417.223,84		125.351,43	10.094	10.105	16.459.699,95	16.585.051,38		
Intereses semestrales acumulados a cuentas corrientes											393,46 Ptas.				
id. id. id. a Libretas											97.676,83 Ptas			98.070,29	
Saldo a fin de mes														16.683.121,67	

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS			Saldo a favor de imponentes
	anteriores	en el mes	Total	Pagados	Descontados	Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas	
6 meses	2.485,32		2.485,32			0,48	2.484,84
Un año	143.783,68	38,14	143.821,82	85	7.667,11	188,33	135.966,38
Total	146.269,00	38,14	146.307,14	85	7.667,11	188,31	138.451,22

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE		Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.393	1	»	1.394
	Hembras	1.362	1	2	1.361
	Solteras	1.698	6	3	1.701
Dedicadas a las labores de su casa	Casadas	388	3	2	389
	Viudas	701	2	2	701
Sirvientes	Varones	43	»	»	43
	Hembras	480	2	1	481
Jornaleros y Artesanos		1.433	5	4	1.434
Empleados		307	5	»	312
Militares	Graduados	168	»	»	168
	No graduados	51	1	1	51
Abogados		25	»	»	25
Médicos y Farmacéuticos		51	»	»	51
Sacerdotes		630	1	3	628
Maestros		114	»	»	114
Estudiantes		76	»	»	76
Comerciantes e industriales		355	2	1	356
Dependientes de Comercio		91	2	»	93
Entidades		202	»	»	202
Otras varias clases		526	»	1	525
		10.094	31	20	10.105

MONTE DE PIEDAD

OPERACIONES EFECTUADAS

SECCIÓN DE EMPÉÑOS

Clasificación	Importe de cada partida en pesetas	Empeños		Renovaciones		Desempeños		Ventas en subastas		Pasado a venta libre		Saldos		Clase		
		N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas			
		Del mes anterior	Total	Del mes anterior	Total	Del mes anterior	Total	Del mes anterior	Total	Del mes anterior	Total	Del mes anterior	Total			
OPERACIONES EFECTUADAS	ALHAJAS	1 a 25	52	898	15	317	66	1.113								
		26 a 75	49	2.194	25	1.086	40	1.838								
		76 a 150	14	1.535	5	650	22	2.561								
		151 a 250	10	1.920	5	1.030	10	2.025								
		251 a 1.250	8	3.770	3	985	5	1.795								
		1.251 a 2.500			1	1.800										
		2.501 o más	2	19.500	1	3.000										
Sumas del mes	135	29.817	55	8.868	44	13.322										
Anteriores	3.203	87.163	506	64.425	1.735	284.496	208	9.024,25								
Total	3.338	116.980	645	78.293	1.879	295.828	208	9.024,25								
OPERACIONES EFECTUADAS	ROPAS	1 a 25	134	1.929	9	136	202	2.812								
		25 a 75	42	1.648	3	97	51	1.967								
		76 a 150	3	290			1	90								
		151 a 250														
		251 o más														
		Sumas del mes	179	3.867	12	233	254	4.869								
		Anteriores	2.306	9.308	369	8.430	1.596	33.664								
Total	2.485	13.175	381	8.663	1.850	38.533										
RESUMEN	Del mes	314	33.684,30	67	9.101	398	16.201									
	De anterior	5.509	441.056,92	875	72.855	3.323	318.160,51	208	9.024,25	243	1.199,45	1.998	113.874,45			
	Total	5.823	474.740,20	942	81.956	3.721	334.361,51	208	9.024,25	243	1.199,45	2.001	130.555,45			
INTERESES COBRADOS	ALHAJAS	Del mes		371,75		138,80		114,25								
		De anterior		2.940,10		1.619,95		2.484,20								
		Total		3.311,75		1.158,75		2.598,45								
		ROPAS	Del mes		79,25		4,95		31,65							
			De anterior		871,25		170,55		95,90							
			Total		950,50		175,50		127,55							
		RESUMEN	Del mes		451,00		143,75		145,90							
De anterior			3.811,35		1.90,50		2.580,10									
Total general		4.262,35		1.334,25		2.726,00										

MOVIMIENTO DE RESTOS DE SUBASTAS A FAVOR DE EMPEÑANTES

Procedentes de	ACREDITADOS						LIQUIDADOS					
	anteriores		en el mes		Total		Pagados		Caducados		Total	
	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas
Alhajas	129	14.406,50			129	14.406,50						
Ropas												
Total	129	14.406,50			129	14.406,50						

SECCIÓN DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	65	>	65	>	65	15	222.740,23	3	10.856,01	5.105.078,01	211.884,22	5.316.962,23			
B	2	>	2	>	2	>	>	>	>	605,—	>	605,—			
C	3	>	3	>	3	>	>	>	>	10.400,—	>	10.400,—			
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>			
E	22	1	23	>	23	3	40.000,—	2	103,91	154.827,72	39.896,09	194.723,81			
F	1	>	1	>	1	>	>	>	>	45.000,—	>	45.000,—			
G	1	>	1	>	1	>	>	2	16.176,—	161.760,—	16.176,—	145.584,—			
Total.	94	1	95	>	95	18	262.740,23	7	27.135,92	5.447.670,73	235.604,31	5.713.275,04	80.030,62	132.431,58	211.463,20

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Diciembre de 1942

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.310	1.655.579,05	921	1.770.480,47	16.615	32.840.040,98
Imposiciones a plazo año	39	315.470,—	26	206.698,—	2.623	16.830.740,18
Ahorro escolar	331	2.698,87	32	578,47	1.384	74.032,65
Libretas especiales						
Libretas al portador						
Cuentas corrientes a la vista	57	561.161,76	61	426.119,79	128	813.702,18
Imposiciones semestrales	1	12.000,—	3	13.400,—	33	122.860,—
TOTALES	1.738	2.543.909,48	1.043	2.417.276,73	20.747	50.681.375,99

VEHÍCULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE

DE TRACCIÓN MECÁNICA		DE TRACCIÓN ANIMAL	
De turismo.	2	De 2 ruedas	1
Camiones	12		
Camionetas	1	De 4 ruedas	»
Furgonetas	1		
Motocicletas	1		
Total	17	Total	1

Bicicletas matriculadas en el mes de Diciembre: 8

OBSERVACIONES

INTERESES ACUMULADOS

Libretas ordinarias	311.485,04	2.º semestre
Ahorro escolar	1.941,77	Todo el año
Ctas. cortes. a la vista	4.574,60	2.º semestre
Total	318.001,41	

Resultados de la Estadística preparatoria de la requisición militar de carruajes y ganados, formada en este Ayuntamiento en el año 1942.

Censo de carruajes de tracción mecánica

	2. ^a	3. ^a		4. ^a A		4. ^a B		5. ^a	6. ^a A			6. ^a B	7. ^a	8. ^a A B y C	9. ^a	
	Coches hasta de 10 caballos	Motocicletas de particulares		Coches rápidos de potencia superior a 16 caballos		Omnibus de potencia inferior a 20 caballos		Camionetas de 1 a 1 1/2 toneladas de carga	Camiones de 2 a 3 toneladas			Omnibus de más de 20 caballos	Camiones de más de 3 toneladas	Tractores	Bicicletas	
		Hasta 3 asientos	De más de 3 asientos	De 4 asientos	De 6 asientos	Menos de 12 asientos	De 12 a 20 asientos	De más de 20 asientos		Volquetes	Tanques	Otros camiones				
	33	4	55	32	29		4	27	23		12	21	52			909

CENSO DE CARRUAJES DE TRACCION ANIMAL

CARROS						CAMIONES	
DE DOS RUEDAS			DE CUATRO RUEDAS			Carga de 2.500 kg. o más	Carga inferior a 2.500 kg.
Carga de 1.200 kg. o más	Carga de 800 kg. a 1.200	Carga inferior a 800 kg.	Carga de 1.200 Kg. o más	Carga de 800 kg. a 1.200	Carga inferior a 800 kg.		
Cubiertos	Sin cubrir	Cubiertos	Sin cubrir	Cubiertos	Sin cubrir	Cubiertos	Sin cubrir
5	232	10	8	146	159	3	19
						2	10
						4	5
							12

CENSO DE GANADO CABALLAR, ASNAL Y BOVINO

Caballos	Yeguas	Mulas	Asnos	Bueyes	Alzada Metros.	Edad en la primavera actual (años)	USOS A QUE SE DESTINAN				
							Enteros	Castrados	Silla	Carga	Tiro
26	230	194	151	84	103	506	2	29	376	674	135

Burgos, 31 de Diciembre de 1942.

El Jefe Provincial de Estadística,
FLORENCIO ZANON

El Jefe de la Sección de Estadística Municipal,
RAMON INCLAN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones que celebró durante el cuarto periodo trimestral del año 1942

Sesión del 21 de Octubre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 2 de Septiembre próximo pasado.

Mejorar la consignación que actualmente tiene otorgada para estudios la Excmo. Corporación de 1.500 a 2.400 pesetas.

Aumentar la plantilla de la Guardia Municipal en 44 guardias, más dos Inspectores, y consignar en los próximos presupuestos el gasto que el aumento supone.

Adquirir un automóvil para el servicio de representación del Excmo. Ayuntamiento.

En el expediente de expropiación forzosa tramitado por el Ayuntamiento para la adquisición de las casas señaladas con los números 37 de la Plaza de Vega, y 2 y 4, 6, 8 y 10 y 12 de la calle de San Cosme, cuyo derribo se hace indispensable al ejecutar los planos aprobados para la urbanización de aquella zona, se acordó aceptar la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, renunciando al recurso contencioso y abonando la cantidad de 60.658'59 pesetas, a los propietarios de la casa núm. 37 de la Plaza de Vega; 43.697'90 a los de la señalada con los números 2 y 4 de la calle de San Cosme; 37.213'87 a los de la núm. 6; 69.504'38 a los de los números 8 y 10; y 80.084'09 pesetas, a los de la número 12, con cargo a las consignaciones del presupuesto extraordinario vigente. Asimismo se acordó facultar a la Alcaldía-Presidencia para proceder a estos pagos, y disponer cuanto sea necesario para el derribo de las fincas adquiridas.

En la instancia de don Victoriano García Merinero, en petición de que el solar que queda al derribar su casa núm. 12 de la calle de San Cosme, se complete con otras parcelas y se fijen las condiciones en que le serían cedidas, se acordó, de conformidad con la propuesta de la Sección de Hacienda, comunicar al peticionario las dos soluciones que se indican en el mismo y, en especial, la segunda, a cuyo efecto se iniciarán las gestiones con tal fin, y si se llegase a una solución compatible con los intereses de la Ciudad, la Comisión de Hacienda propondrá en su día al Excmo. Ayuntamiento las condiciones definitivas en que podrían llevarse a efecto las permutas que se interesan de tales parcelas hoy inedificables separadamente.

Enajenar la camioneta Chevrolet BU-2844, propiedad de la Corporación, con arreglo a las condiciones que figuran en el expediente, además de las generales ordenadas en la Ley Municipal de

31 de Octubre de 1935 y en el Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Modificar el artículo 108 de las Ordenanzas de la Ciudad.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 14 de los corrientes, en virtud del cual se aprobó el proyecto de obras complementarias de prolongación del colector de la margen derecha del río Arlanzón.

Igualmente se ratificó el acuerdo de la Comisión Permanente de 25 de Septiembre último, sobre aprobación de varios proyectos formados por la Sección de Arquitectura, relativos a la pavimentación del Puente de San Pablo, del de Santa María, del de Gasset, del Paseo de las Acacias de el Espolón, colector de la margen derecha del Arlanzón, pasarela frente al nuevo Penal y pavimentación de la calle de Santander.

Aprobar el informe emitido por la Comisión de Personal, en una instancia de los Médicos Municipales, acerca de la mejora que contiene la Base 18.ª de la Ley de Coordinación, solicitado por la Mancomunidad Sanitaria Provincial, que comprende seis consideraciones en las que se distingue, en especial, la fecha en que comenzaron a prestar sus servicios algunos de los Médicos firmantes y el carácter de otros en relación con la legislación vigente, las reglas de prescripción aplicables al caso, el alcance de los acuerdos, así como de los conceptos empleados e interpretaciones de los mismos, aplicación de otros casos, disposiciones pertinentes, actitud del Ayuntamiento y conducta que está dispuesto a seguir.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente del día 9 de Septiembre, en virtud del cual se nombró en propiedad para la plaza de Aparejador Municipal a don Alberto Ruiz García de Linares.

También se ratificó el acuerdo de la Comisión de fecha 30 de Septiembre último, por el que se nombran en propiedad para cubrir las nueve plazas de Guardias Municipales a don Andrés Hernando Arnáiz, don Aurelio Ortega González, don Maximiliano Abia Pérez, don Domingo Martínez Velasco, don Faustino Benito Barriuso, don Pedro Martínez García, don Emiliano de la Fuente Hernández, don Román Marín Gete y don Blas Camarero Camarero.

Asimismo se ratificó el acuerdo, en virtud del cual se nombró en propiedad fontanero municipal a don Honorio Palacios Colina.

Concertar directamente con don José Martínez Nales, don Martín González Bocos y don Juan

López Antón, vecinos de Burgos, la realización de las obras de reparación y reforma del Palacio de Justicia y del último trozo de la cobertura de los ríos Pico y Vena, la primera por el precio de 89.997'10 pesetas y la segunda en el precio de licitación, o sea en 23.205'10 pesetas, siempre que, conjunta y solidariamente, queden comprometidos a cumplir las condiciones marcadas.

Previa la especial declaración de urgencia, se incluyó en el respectivo Orden del día y fué aprobada por unanimidad, una propuesta de la Permanente, en la que se solicita que se faculte a la Alcaldía para que en unión de la Comisión de Gobierno, realice las gestiones previas que sean precisas para organizar un magno homenaje en conmemoración del Milenario de Castilla, en el que se haga resaltar la gran figura española del Conde Fernán-González.

Sesión del 6 de Noviembre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de Octubre próximo pasado.

Igualmente se aprobó el dictámen de las Comisiones de Gobierno y Hacienda, relacionado con la instancia de la Papelera Española S. A., solicitando el otorgamiento de los auxilios que el Ayuntamiento tiene establecidos para nuevas industrias.

Asimismo se aprobó el dictámen de la Comisión de Hacienda, tomado en consideración por la Permanente en 28 de Octubre pasado, proponiendo se acuerde en firme aplicar el producto que se obtenga de la venta de la Fábrica de ladrillos, cuando se haya concedido la autorización Ministerial que se tiene solicitada, a ingresos del actual presupuesto ordinario (Capítulo de Eventuales y Extraordinarios).

Aprobar varias cuentas en las condiciones que se señalan en el dictámen de la Comisión de Hacienda.

Proceder a la enajenación del solar sobrante de la vía pública, sito en la calle de San Cosme.

Sesión del 25 de Noviembre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de los corrientes.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente del día 18 de Noviembre, en virtud del cual se aceptó la resolución dictada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, en el expediente de expropiación parcial de la casa número 18 de la calle de Santander, por su fachada a la de la Moneda, propiedad de doña Magdalena Blanco Bohigas.

Aprobar definitivamente el proyecto de presupuesto extraordinario para la realización de varias

obras con aplicación del producto de los recargos autorizados.

Igualmente fué aprobada la propuesta de operación de crédito con destino al referido Presupuesto extraordinario.

Convertir en definitiva la aprobación en principio acordada por la Corporación Municipal en su sesión plenaria de 21 de Octubre del corriente año, para los proyectos de: Pavimentación y consolidación del puente de San Pablo. Pavimentación del puente de Santa María. Colector de la margen izquierda del río Arlanzón. Pavimentación y urbanización de los accesos del puente de Gasset. Pavimentación del paseo de las Acacias del Espolón. Pasarela frente al nuevo Penal y Pavimentación de la calle de Santander.

Incorporar a los acuerdos de alineaciones y rasantes los perfiles horizontales y verticales aprobados para las carreteras que atraviesan la Ciudad por el Ilmo. Sr. Director General de Caminos

Aprobar el expediente de la Comisión de Personal sobre retribución de los obreros y empleados de la Excmo. Corporación.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones que celebró durante el tercer trimestre del corriente año.

Sesión del 9 de Diciembre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Noviembre próximo pasado.

Asimismo se aprobó el dictámen de la Comisión de Hacienda, relativo a la instalación definitiva en nuestra Ciudad de Dependencias Militares.

Igualmente fué aprobado el dictámen de la Comisión de Obras relacionado con el plano de ensanche, reforma interior, saneamiento y urbanización parcial de la Ciudad, sus Barrios y Entidades Locales Menores.

También se aprobó el Reglamento de Procedimiento Administrativo para el Excmo. Ayuntamiento, con el fin de que pueda imprimirse y procederse a su reparto en forma conveniente.

En el expediente promovido a virtud de escrito de varios Capitulares, sobre adquisición de terrenos y otros extremos, se aprobó la propuesta de la Alcaldía, en funciones de Juez Instructor, en la que se propone que se ratifique cuánto en reunión privada fué acordado.

Anunciar la segunda subasta para terminar la construcción de la Estación Central de Autobuses de Línea, camiones de mercancías y servicios anejos, y para explotarla en las condiciones que se indican.

Sesión del 30 de Diciembre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de los corrientes.

Igualmente se aprobó el Reglamento, redactado por la Secretaría General, para el régimen de la Biblioteca Técnica Municipal, acordándose su impresión y reparto.

Modificar definitivamente el artículo 108 de las Ordenanzas de la Ciudad.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Personal, distribuyendo los servicios religiosos y de administración de los Establecimientos de San Juan.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 16 de los corrientes, en virtud del cual se elevó a definitiva la adjudicación provisional hecha a don Teodoro Pérez Esteban, por el precio de 40.000 pesetas, de la camioneta Chevrolet BU — 2844.

También se ratificó el acuerdo de la Comisión Permanente de 23 del actual, por el que se resolvió enajenar por concierto directo 27 árboles del Paseo del Empeinado, con arreglo a las condiciones fijadas.

Sesión celebrada el mismo día

Acuerdos adoptados:

Aprobar el presupuesto ordinario formado por la Entidad Local Menor de Castañares, correspondiente al próximo ejercicio de 1.943, cuyos ingresos ascienden a la cantidad de 4.230'44 pesetas y a igual suma los gastos.

También fué aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio próximo de la Entidad Local Menor de Villayuda, en el cual se fijan los ingresos en 5.098'65 pesetas y en la misma cifra los gastos.

Modificar las Ordenanzas de Exacciones Locales señaladas con los números 1—8—10 y 23, referente a productos por Aprovechamiento de pastos; Derechos y Tasas por vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos que la requieran especial; Apertura de establecimientos y Servicios del Depósito Administrativo, y asimismo el relativo a las nuevas Ordenanzas correspondientes a los Derechos de Inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios; y Recogida de basuras de los domicilios particulares, señaladas éstas con los números 57 y 58, que se establecen por primera vez.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS PARA EL EJERCICIO DE 1943

Se aprobó con las cantidades que para cada Capítulo, así en Gastos como en Ingresos, se detallan a continuación.

GASTOS

Capítulo I.—Obligaciones generales	1.592.132'58
» II.—Representación municipal	27.000'00
» III.—Vigilancia y Seguridad	444.950'85
» IV.—Policía Urbana y Rural	488.045'08
» V.—Recaudación	461.988'89
» VI.—Personal y material de oficinas	354.890'92
» VII.—Salubridad e Higiene .	496.086'25
» VIII.—Beneficencia	438.188'22
» IX.—Asistencia Social . . .	208.500'00
» X.—Instrucción Pública . .	83.945'50
» XI.—Obras. Públicas	657.512'93
» XII.—Fomento de los intereses comunales	282.250'00
» XIII.—Imprevistos,	24.611'57
TOTAL.	5.560.102'79

INGRESOS

Capítulo I.—Rentas	61.915'32
» II.—Aprovechamiento de bienes comunales	148.500'00
» V.—Eventuales y extraordinarios	201.500'00
» VI.—Arbitrios con fines no fiscales	12.000'00
» VII.—Contribuciones Especiales	131.000'00
» VIII.—Derechos y Tasas . . .	1.474.350'00
» IX.—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.350.687'47
» X.—Imposición Municipal.	2.145.400'00
» XI.—Multas	30.000'00
» XIII.—Entidades Menores . .	4.750'00
TOTAL.	5.560.102'79

Asimismo fué aprobado el articulado o bases para la aplicación de este Presupuesto con todos los demás documentos que integran el expediente relativo a la Ley Económica del Ejercicio venidero, quedando la Corporación enterada de la Memoria reglamentaria del señor Interventor sobre que el Presupuesto aprobado no contiene déficit inicial. Se acuerda dar al expediente de presupuesto la tramitación que previenen los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal, 5.º del Reglamento de Hacienda y preceptos concordantes.

Igualmente se aprobó el Presupuesto de los Establecimientos benéfico-municipales, que quedó fijado en la siguiente forma:

GASTOS

Capítulo I.—Gastos generales.	47 462'72
• II.—Material	13.250'00
• III.—Hermanas de la Caridad.	19.070'00
• IV.—Enfermos y asilados.	101.430'00
• V.—Instrumentos de cirugía, útiles de enfermería y Farmacia	15.250'00
• VI.—Obras y reparaciones	2.500'00
• VII.—Cargas	960'00
• VIII.—Imprevistos	2 500'00
• IX.—Resultas	2 000'00
TOTAL	204.422'72

INGRESOS

Capítulo I.—Rentas e intereses	30 886'48
• II.—Eventuales.	173.001'00
• III.—Resultas	535'24
TOTAL	204.422'72

La Corporación aprobó por unanimidad, y sin discusión, el extracto que antecede, en la sesión celebrada el día 3 de Marzo de 1943.

V.º B.º

El Alcalde,
Aurelio Gómez Escolar

El Secretario,
Juan José Fernández-Villa

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Diciembre 1942.

Sesión del día 2

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de Noviembre próximo pasado.

Dar de baja en el Padrón de Habitantes de este término municipal a don Santos Ibáñez López, en unión de su esposa e hijos.

Aprobar varias facturas de suministros hechos por la Casa Hijos de Santiago Rodríguez.

Conceder los siguientes permisos para ejecución de obras, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Manuel Munguía Martínez, para picar y revocar la casa número 25 de la calle de Santa Clara.

A don Inocencio Herranz Grajales, para construir una planta baja con destino a taller de carpintería y con exclusión absoluta de su habilitación para vivienda o cuadra, en el interior del solar que posee en el Crucero de San Julián, sito entre las Cooperativas del Angel y la Común Benéfica Castellana.

A don Adolfo Cuñado Herrera, para construir una tapia de cerramiento de unos terrenos existentes en la calle de Burgense, correspondientes a la parte posterior de la casa número 10 de la calle de Santa Clara.

A don Jesús de la Fuente Valcárcel, para rebajar el bordillo de la acera de la finca núm. 5 de la calle San Pablo.

A don Aureliano Marínez Gallo, para incrustar en la general de la calle de los Alfareros, la alcantarilla de la casa núm. 25 de dicha calle, que acaba de construir.

Desestimar la petición formulada por doña Antonia López García, para construir un cobertizo en el interior o patio de la casa número 8 de la calle del Conde Lozano.

Igualmente se desestimó la instancia de don Porfirio Martínez Ortega, solicitando construir un gallinero en término de Rivalamora.

El mismo acuerdo se adoptó en la petición formu-

lada por don Francisco Moral Moral, en su instancia de 26 de Mayo último, sobre que se le conceda licencia para construir una nave almacén de una sola planta en la calle nueva que en la Tesorera une la carretera de Francia con el camino de las Calzadas.

Aprobar la segunda y última certificación de obras, de las complementarias del proyecto de prolongación del colector de la margen derecha del río Arlanzón, ejecutada por el contratista don Benito Muguire Isasi, importante la cantidad líquida de 12.971'82 pesetas, acordándose su pago previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Conceder a don Lorenzo Ortega Bañares y don Macario Cantera Moro, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Manuel Fernández Ortega, don Luis de la Viuda Marijuán, don Alfredo del Val Guinea, don Antonio Cremades Asensi y don Orencio Varona Valabriga, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Aprobar la certificación expedida por la Secretaría Municipal, en la que se hace constar que no se han presentado proposiciones para acudir al concurso-subasta anunciado para seleccionar al particular o Entidad a quien se otorgaría la concesión de la Estación Central de Autobuses, camiones de mercancías y servicios anexos, acordándose que pasara a estudio de la Comisión especial nombrada al efecto con el fin de que examine la conveniencia de hacer algunas aclaraciones para el anuncio del segundo concurso-subasta.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Sesión del día 9

Acuerdos adoptados:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

Amortizar 80 Obligaciones municipales de la Emisión de 1.º de Abril de 1911, resultando favorecidas mediante sorteo, las siguientes bolas:

1.ª bola números	5271 al 5280
2.ª »	» 4481 al 4490
3.ª »	» 6831 al 6840
4.ª »	» 81 al 90
5.ª »	» 6901 al 6910
6.ª »	» 3071 al 3080
7.ª »	» 6021 al 6030
8.ª »	» 671 al 680

Se acordó hacer público el resultado de este sorteo.

Aprobar la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Norte, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de Noviembre próximo pasado, que ascienden a 8.393'63 ptas.

El mismo acuerdo se adoptó respecto de la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de la Zona Sur, cuya suma asciende a 4 472'76 pesetas.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Amador Santiago Gómez, doña Luisa Puente Grijalba, don Jesús Castrillo Orozco y don Pedro López López, en unión de sus familiares.

Pasar al Pleno el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la instalación definitiva en nuestra Ciudad de dependencias militares.

En la instancia de doña María Josefa Royuela Arnáiz, solicitando se acepte el pago y la cancelación de una hipoteca constituida para garantizar una cuota de plus valía, se acordó aceptar el pago realizado por dicha señora y la cancelación de la hipoteca especial y expresa sobre la casa y molino de Huelgas, sitos en este término municipal en el barrio de Huelgas, expidiéndola el oportuno certificado de este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. Ley de 3 de Noviembre de 1928, que se comunicará también al Registrador de la Propiedad, con el fin de que la referida hipoteca sea cancelada.

Consignar en el Capítulo VII, Artículo 1.º del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, la cantidad de 13.325,83 pts. a que asciende el coste de la alcantarilla que ha de construirse para el servicio de las fincas propiedad de don Isidro Herrero y otros, enclavadas en la nueva calle paralela a la de las Calzadas.

Abonar a don Pascual Moliner Escudero, la cantidad de 12.930 pts., importe del terreno que le fué expropiado para dar a la calle de las Calzadas la anchura de 16 metros. Al mismo tiempo, y por la relación que este asunto guarda con la construcción del colector de la nueva calle paralela a la de las Calzadas, el Sr. Moliner deberá abonar la tercera parte de este

coste, o sea 4.401,64 pesetas, según oferta de 19 de Mayo último.

Satisfacer con cargo a Imprevistos 938,23 pesetas que importan las diferencias de sueldo del año 1941, que corresponden a los tres médicos de las Entidades locales menores de este Municipio.

Contribuir con la cantidad de 3.000 pesetas a la suscripción abierta para el «Aguinaldo de la División Azul».

Pasar al Pleno el dictamen de la Comisión de Obras, relacionado con el plano de ensanche, reforma interior, saneamiento y urbanización parcial de la Ciudad, sus barrios y entidades locales menores.

Incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 2.500 pesetas que se precisan para llevar a cabo las obras de reconstrucción o reparación del muro de contención del Camino del Arrabal de San Esteban.

Desestimar la instancia de don Restituto Ibáñez Castilla, sobre que se le vendan los radiadores sobrantes de la calefacción del Palacio de Justicia.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Félix Domínguez González, para construir un edificio de planta baja destinado a vivienda lindante con la carretera, en el solar núm. 43 de la calle de Madrid.

A don Nicolás Santos Díaz Kremer, para construir un edificio de una sola planta, destinado a almacén, en un solar lindante con la carretera de Madrid.

A don Antonio Peña Miñón, para llevar a cabo las obras de cobertura del patio exterior, anejo a la casa núm. 15 de la calle del Hospital de los Ciegos, y mejora del frente de fachada hoy existente.

A don Alejandro Pérez Rubio y don José Caballero Rubio, para construir una tapia de cerramiento de fábrica de ladrillo, para cercar el solar de su propiedad que poseen en la calle en que está situada la Cooperativa de Calderón de la Barca.

Pasar al Pleno el expediente en el que se propone la aprobación del Reglamento de procedimiento administrativo para las dependencias del Excmo. Ayuntamiento.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente promovido a virtud de escrito de varios capitulares sobre adquisición de terrenos y otros extremos.

Conceder el premio mensual por la aplicación de multas de percepción inmediata, correspondiente al mes de Noviembre, al Guardia Municipal Feliciano Julián Lara.

Otorgar a don Francisco Pérez de Diego, don Afrosio Pérez Ortega, doña María Herrero Arce y don Cipriano Martín Gasco, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Crisanto Herrera Hernández, para

abrir un local destinado a aserrado y venta de astillas en la planta baja de la casa núm. 53 de la calle de Santa Clara.

A don Enrique Molina Omaña, para instalar un taller de peletería en el piso 3.º de la casa núm. 1 de la calle del General Queipo de Llano.

Pasar al Pleno el expediente proponiendo que se anuncie la segunda subasta para terminar la construcción de la Estación central de autobuses de línea, camiones de mercancías y servicios anexos y para explotarla en las condiciones que se indican.

Aprobar el acta de la adjudicación provisional, acordándose que se eleve a definitiva, para ejecutar las obras de prolongación de la alcantarilla de la calle de San Francisco, por don Antonio Sánchez, por el precio de 4.832,41 pesetas.

También se aprobó el acta correspondiente y se elevó a definitiva la adjudicación provisional hecha a don José Martínez Nales, de la madera procedente de los árboles últimamente derribados por el vendaval, por el precio de 1.723,15 pesetas.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don Santiago Núñez, al Sr. Coronel, Jefes y Oficiales del Regimiento de Artillería número 63, por sus donativos para el Hospital de San Juan.

Sesión del día 16

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 del actual.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional que se hizo de la camioneta Chevrolet BU-2844 a don Teodoro Pérez Esteban, por el precio de 40.000 pesetas.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a doña Alicia Viñé Marcellán.

Renovar la numeración de la calle de Madrid.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Leandro Marquina Ruiz, para abrir una ventana y ampliar otra en la fachada de su casa núm. 15 de la calle de Villayerno del Barrio de Villimar.

A doña Guadalupe Porras e hijos, para elevar un piso a la casa núm. 11 de la calle del Conde Lozano.

A don José María Alameda Beltrán, para incrustar en la general la alcantarilla particular de su fábrica de sucedáneos del café, sita en la carretera de Madrid.

A petición de la Alcaldía quedó sobre la mesa hasta la sesión próxima, el expediente de Manufacturas de Fibras Textiles sobre que se le autoricen las obras de acondicionamiento de unos cobertizos en el solar núm. 17 de la calle de San Pablo para usos industriales.

Aprobar la certificación de las obras ejecutadas para la terminación de la galería de nichos del Cemen-

terio Municipal de San José, importante 5.109,59 pesetas, acordándose su pago al contratista don Pedro Pérez Hernández.

Desestimar la petición de don Demetrio Maeso Martín, en la que solicita derribar un árbol que perjudica a su casa en construcción enclavada en el Pasco de los Pisonés, autorizándosele para cortar las ramas que caen sobre el edificio.

Autorizar a don Feliciano Julián Lara, don Francisco Angulo Ruíz, don Julio de la Puente Careaga, don Fidenciano Alonso González, don Florentino Martínez Santos y don Félix López Terán, para el desmoche y derribo de árboles en distintas zonas de la Ciudad, siempre que los interesados cumplan las condiciones marcadas.

Conceder a don Rufino de la Fuente, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de la cantidad señalada en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que se sujete a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

A doña Concepción Miguel Mendi, don Toribio Revilla del Pino, don Angel Pérez Garrido y don Esteban Albillos Revilla, se les autorizó para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad, siempre que los peticionarios cumplan las condiciones que se les señalan.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias al Sr. Coronel, Jefes y Oficiales del Regimiento de Infantería de San Marcial núm. 22; don Clemente Martínez Martínez y don Manuel y don Próspero García Gallardo, por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Igualmente se acordó dar las gracias a don Teodoro López Pavón, por haber regalado cinco pesetas de lotería para el sorteo de Navidad, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Sesión del día 23

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 17 del actual.

Asimismo se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para que en representación del Excmo. Ayuntamiento firme el contrato remitido por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles con motivo de la instalación del Fielato de Arbitrios en terrenos de la misma, cercanos a la Estación.

En la instancia de don Pascual Moliner Escudero, en súplica de que se le abone la contribución correspondiente a la parte de finca que se segregó del Monte de Gamonal y fué donada al Ejército del Aire, se acordó contestar en los términos que se indican en el informe de la Sección de Hacienda, desestimando la

instancia sin perjuicio de que el señor Moliner ejercite sus derechos ante las oficinas de la Hacienda Pública, adonde debiera haberse dirigido.

En el expediente de compensación de terrenos en la carretera de Arcos, se acordó abonar a don Julio de la Puente Careaga la cantidad de 2.681'13 pesetas, importe del terreno que ha dejado para ensanche de la vía pública, al someterse su finca a la alineación oficial; al mismo tiempo el señor Puente Careaga pagará al Excmo. Ayuntamiento la suma de 5.166'70 pesetas por el terreno que ha tomado de la finca de la propiedad municipal lindante con la de dicho señor, debiendo satisfacer la diferencia entre ambas cantidades, o sean pesetas 2.485'57, dentro del año en curso.

Desestimar la instancia de Manufacturas de Fibras Textiles, en súplica de que se la autoricen las obras de acondicionamiento de unos cobertizos en el solar número 17 de la calle de San Pablo, para usos industriales.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Calixto Bernabé González, para construir un edificio de una sola planta destinado a almacén, en un solar de su propiedad lindante con la carretera de Madrid, junto al puente del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

A don Narciso Moral Cameno, para ampliar y reformar la casa que está construyendo en el solar número 6 de la calle de Aranda de Duero.

A don Domingo del Palacio Alvares, para ampliar y reformar la casa que está construyendo en el solar número 3 de la calle de Calatravas.

A don Vicente Vecino Campo, para ídem ídem la casa que está construyendo en el solar número 5 de la calle de Calatravas.

A don Ezequiel Marijuán Santillana, para reformar la casa que está construyendo sobre el solar número 11 de la parcelación de Calatravas, ampliando la planta de ático y variando la distribución de las viviendas.

Abonar a don Marcelino Lucio de la Fuente 267'90 pesetas, importe del terreno que tiene con motivo de la alineación que en su día le fué dada para construir tres edificios de planta baja y dos pisos en el Crucero de San Julián, lindantes con el camino de Burgos a Carcedo, cuya superficie quedará para ensanche de la vía pública.

Desestimar la petición formulada por don Hipólito Santamaría sobre proyecto de cobertura de un patio lindante con la vía pública en la finca número 2 de la calle de Las Calzadas.

A petición del Capitular señor Díaz Reig, quedó sobre la mesa el expediente promovido a virtud de instancia de don Epifanio Escudero, sobre construcciones indebidas en su casa número 11 de la Plaza de José Antonio.

En el expediente promovido por el Alcalde del barrio de Villatoro, sobre reparación del tejado de la torre de la Casa de Juntas de la citada Entidad, se

acordó, teniendo en cuenta que el edificio a reparar es propiedad municipal, que se den las órdenes oportunas para que se faciliten los materiales relacionados en el informe de la oficina técnica de Arquitectura que obra unido al expediente.

Aprobar la segunda y última certificación de las expedidas por el Arquitecto Municipal en relación con las obras ejecutadas en la construcción de un fielato en la Plaza de la Estación por el Contratista don Antonio Sánchez Goñi, importante 12.715'23 pesetas.

Autorizar a don Jesús García Gómez, don Eugenio Sánchez Domingo, don Esteban Arranz Rioyo, don Ezequiel Canduela Aparicio, don Julio Sáiz Conde, don Julián Blanco García, don Segundo Aguilar Cantero, don Valentín Cardero García y don Elías Martín Martínez, para desmochar y derribar varios árboles en esta Capital.

Consignar en los próximos presupuestos las cantidades necesarias para que los Inspectores Municipales, hoy al servicio de la Corporación, devenguen los haberes que les señala el artículo 31 del Reglamento de 14 de Junio de 1935.

Con referencia a la Orden de Movilización de las quintas de 1938 a 1941, decretada en el pasado mes de Noviembre, se acordó que, a reserva de lo que sobre el particular se disponga por el Gobierno o se decida por el Ayuntamiento, se abone a los funcionarios municipales de plantilla que ocupen sus cargos en propiedad y que hayan sido movilizados, en concepto de gratificación, una cantidad equivalente al sueldo y demás emolumentos que tuvieran que percibir durante dicho período de tiempo y por una sola vez.

Pasar al Pleno el dictámen en el que se propone la distribución de los servicios religiosos y de administración de los Establecimientos de San Juan.

En la instancia del Practicante de Farmacia del Hospital de San Juan, don Manuel Alonso Renedo, referente a la percepción de las cantidades que en años anteriores ha venido haciendo efectivas por horas extraordinarias y por los servicios especiales que presta al no existir titular en la Farmacia, en atención al acuerdo que sobre la instancia adoptó la Comisión Permanente del 4 de Noviembre y a las consideraciones que sobre los trabajos de dicho sanitario se tienen en cuenta, se acordó mejorar la retribución por horas extraordinarias del expresado funcionario, de la cantidad de 600 pesetas anuales que hoy percibe a la de 1.000 cuyo aumento surtirá efectos a partir de 1.º de Enero próximo.

Conceder a don Andrés Iglesias Guerra, don Arturo Sanz Tobalina, doña María Marín Diez, doña Berta Lafonte Sánchez y doña Tomasa de la Fuente Moral las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Eugenio Pereda Pereda, don Bernardo Martí Oliver, don Demetrio Maeso Martín, don

Atilano Ballesteros Terrados y don Julián Gutierrez Santidrián, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

A la Sra. viuda de don José Pérez, se la concedió permiso para instalar un motor en la fábrica de harinas de su propiedad sita en la casa núm. 10 de la calle de Valladolid.

Restablecido el funcionamiento de la Biblioteca Popular, se acordó incluir en los próximos presupuestos las cantidades correspondientes para el Sr. Director de la misma y la del Auxiliar.

Pasar al Pleno el expediente proponiendo la aprobación del Reglamento de la Biblioteca Técnica Municipal.

Previa la especial declaración de urgencia hecha por la Comisión Permanente, se aprobó una propuesta de la de Hacienda, sobre que se mantenga para el ejercicio de 1943 el tipo de 15 por 100 que ha regido para 1942 para el recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio.

Igualmente se acordó, previa la especial declaración de urgencia, enajenar por concierto directo 27 árboles del Paseo del Empecinado, con arreglo a las condiciones fijadas, debiendo someterse al próximo Pleno la ratificación de este acuerdo, dándose así cumplimiento al artículo 126 de la Ley de 31 de Octubre de 1935.

Aprobar varios cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Pasar a la Comisión de Hacienda una carta del Ilmo. Sr. don Fernando Camacho, Subsecretario de Hacienda, comunicando que ha sido resuelto favorablemente el acuerdo en relación a la petición del Ayuntamiento de exención del impuesto de 20 por 100 de Propios en la venta de la Fábrica de Ladrillos, propiedad de la Corporación.

En la sentencia del Juzgado Municipal, en la que se declara en relación con la demanda suscrita en nombre del Ayuntamiento contra don Segundo Martínez Villarías, que se condena al mismo a que desaloje y deje a disposición de la Corporación Municipal el Teatro Principal, se acordó con carácter urgente facultar a la Alcaldía para provocar el lanzamiento si fuera necesario.

En el escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, pidiendo el apoyo de la Corporación con el fin de solucionar las dificultades que respecto al material, abastecimiento y mano de obra encuentra la Empresa de Ferrocarriles y Construcciones A. B. C. para la terminación del ferrocarril Santander-Mediterráneo, en sus tramos 1.º, 2.º y 3.º, desde Santelices (Burgos) hasta la Vega de Pas (Santander), la Comisión Permanente acordó aceptar la sugerencia del señor Gobernador y oficiar a la Empresa Constructora que puede contar incondicionalmente con el Ayuntamiento de Burgos para cuanto necesite respecto al particular.

Felicitar al Comandante de Ingenieros don Luis Barber, con motivo de la concesión de la Cruz de

Beneficencia de primera clase, por el salvamento de la muchacha que se arrojó al río el día 2 de Febrero del año 1941, Cruz a la que fué propuesto por el Ayuntamiento de Burgos.

Dar las gracias a la S. E. S. A., don Marcos Rico Santamaría, Sres. Hijos de Santizgo Rodríguez y don Angel Hernáez, por sus donativos para la Beneficencia Municipal.

Igualmente se acordó agradecer a los familiares de doña Angeles del Barco, el legado de 4.900'50 pesetas para el Hospital de San Juan.

Felicitar al arquitecto burgalés don Marcos Rico Santamaría, por el triunfo alcanzado en la prueba oficial de resistencia de las Cuñas Cerámicas ideadas por el mismo.

Sesión del día 30

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de los corrientes.

Adjudicar definitivamente el puesto exterior número 1 del Mercado de la Zona Norte a doña Eugenia Aparicio Herrera, en la cantidad de diez mil pesetas, para destinarle a la venta de frutas y hortalizas.

También se adjudicó definitivamente el puesto central número 30 del Mercado de Abastos de la Zona Sur, para destinarlo a la venta de frutas y hortalizas a don Daniel González Castilla.

Anunciar un concurso para la adquisición de 240 doceras de escobas de brezo, que se han de utilizar en el barrido de calles, a cuyo efecto se aprobaron las condiciones que han de regir en dicho acto.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a doña Carmen de Quevedo Llacayo, don Manuel García Morillas y don Alejo Gómez Diego.

Contribuir con el 50 por 100 del importe de las obras de construcción de un nuevo local, destinado a Cuerpo de Guardia en la Prisión Provincial, y cuyo 50 por 100, que se eleva a 6.312'90 pesetas, sea satisfecho con cargo a la partida 227, del Capítulo 11, Artículo 1.º, edificios del Común, a cuyo efecto deberá pasar esta cantidad a Resultas del presupuesto próximo, restándola del sobrante que ofrece dicha consignación en el presente ejercicio. La otra mitad será satisfecha del presupuesto de administración de Justicia, y con cargo a las economías hechas en el mismo conforme a la propuesta de la Intervención.

Habiéndose decidido de común acuerdo por las Comisiones de Obras y Hacienda que de momento se realicen en la Estación de Autobuses tan solo las obras referentes a la instalación de los pesebrones de cinz, cuyo coste se calcula en 14.000 pesetas, se acordó que tales trabajos sean satisfechos con cargo a la partida de Edificios del Común del vigente Presupuesto ordinario.

Abonar a don Félix Barbadillo las 94.686'74 pesetas que se le adeudan por la adquisición y montaje de la cubierta de la Estación de Autobuses.

Tener en cuenta entre los créditos pendientes de cobro a la liquidación del ejercicio actual, las 390.000 pesetas en que se ha tasado la fábrica de ladrillos por su enajenación, añadiendo a esta cifra la de 100.000 pesetas en que se estima el valor de los materiales y existencias que también han de enajenarse con aquella, pasando a Resultas dicho crédito global de 490.000 pesetas para que de este modo dicha cantidad que ha de resultar como sobrante de la liquidación de 1942 pueda aplicarse a la finalidad determinada en el acuerdo del Pleno de 6 de Noviembre pasado.

Considerar como crédito pendiente de cobro en el Capítulo 2.º, Artículo 3.º de Ingresos, la partida de 38.707'54 pesetas, como precio de tasación del solar de San Cosme, ya que su importe estaba previsto en la respectiva consignación presupuestaria de 1942.

En cuanto a la de la fábrica de ladrillos, se pasará a Resultas como procedente del Capítulo 5.º, Artículo 4.º, de Ingresos. De este modo, cuando ambas enajenaciones se realicen, podrán formalizarse los ingresos de las cantidades que se o tengan con aplicación a los respectivos créditos que figuran en Resultas.

Que no se autoricen otras obras para la casa número 11 de la Plaza de José Antonio, propiedad de don Epifanio Esculero González, que las aprobadas en la Comisión Municipal Permanente en su sesión de 23 de Abril de 1941, debiendo exigirse al propietario lleve a la práctica el proyecto en los términos y condiciones señalados, y ordenándole la demolición de lo indebidamente ejecutado.

Autorizar a don José Cámara Rica, para construir una nave con destino a almacén en la carretera de Arcos.

A don Restituto Garrido Ortega, para llevar a cabo obras de ampliación sobre las autorizadas en la Comisión Permanente de 2 de Septiembre último.

A don Nicasio Vicario Güemes, para las de construcción de un horno de confitería en la planta baja de la casa número 12 de la calle de Madrid.

A doña Inés Tapia de la Fuente, para que sometiéndose a las prescripciones que sobre la ejecución de los trabajos dicte el personal técnico de la Sección de Obras Municipales, pueda llevar a cabo por su cuenta los trabajos de construcción de una acera en la línea de fachada de la casa núm. 2, duplicado, de la calle del Padre Diego Luis de San Vitores, para lo que deberá recibir las oportunas normas que contengan los detalles precisos antes de iniciar los trabajos.

Abonar a los Establecimientos Sociedad Gómez e Ibáñez y Casa Antonio Jiménez de esta Ciudad, la suma de 745,29 pesetas, a los efectos de liquidar el contrato suscrito entre el Ayuntamiento y referida Sociedad sobre instalación de un sistema de calefacción del edificio Audiencia.

Conceder a doña Luisa Fernández Ortega, como viuda del Guarda de Paseo, don Santiago Fernández Santidrián, la pensión de 843,15 pesetas anuales.

Conceder al Practicante del Hospital de San Juan don Valentín Díez González, la vivienda que en el

Hospital tiene destinada, cuya ocupación, como las de todas las que se ceden por razón del cargo, habrá de ser personal para el beneficiario.

Aprobar las condiciones que han de regir para la subasta de la construcción de la alcantarilla de la calle nueva de las Calzadas.

Igualmente se aprobaron las condiciones a que se ha de sujetar la subasta de las obras de terminación de la alcantarilla de la calle de San Francisco en su trozo final.

Conceder a doña Cecilia Sancho Sancho y don Félix Izquierdo Soriano, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Conceder permiso a don Nicolás Fernández Hernández, para continuar con el Bar tomado en traspaso, sito en la planta baja de la casa núms. 5 y 6 de la Plaza del Duque de la Victoria.

Previa la especial declaración de urgencia, se incluyó en el orden del día y se aprobó un dictámen de la Comisión de Hacienda en el que, de acuerdo con el informe de Intervención, se propone que se conceda al Asilo de Ntra. Sra. de las Mercedes de esta Ciudad, una subvención de 130 pesetas en compensación de los arbitrios sobre especies consumidas durante el año 1942.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don Clemente Martínez, don Matías Martínez, Fábricas Lucia y Somniers Numancia, doña Justa Ruíz, viuda de Valpuesta y don José Ceballos Bonifaz, por sus donativos para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Contribuir con la cantidad de 500 pesetas a la suscripción abierta por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en favor de la familia del heroico practicante D. Benitico Bengoechea, que encontró la muerte en Aranda de Duero y en cumplimiento de su deber con motivo de la epidemia de tifus exantemático.

Que conste en acta el profundo sentimiento que a la Corporación ha producido la muerte del Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, Camarada Epifanio Cuadra García, y que se reitere de oficio el pésame del Concejo Burgalés a su esposa y demás familia.

Facultar a la Comisión de Gobierno para que decida lo que estime oportuno para que, en caso de que las Obligaciones municipales lo permitan, haga lo procedente para enviar una representación del Ayuntamiento que acompañe al laureado Orfeón Burgalés, en su jira artística a la capital de España.

La Comisión Permanente del 11 de Febrero de 1943 aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,

Aurelio Gómez Escolar

El Secretario,

Juan José Fernández-Villa